



Tramitador Ejecuciones Civiles Adriano Sección Procesal Ejecución Civil SPEC Manual Básico de Usuario (V 2.9.6)

18/02/2019





D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS Servicio de Informática Judicial



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional





Aceptación de Ejecuciones Civiles. Buzón Integrado Tramitación de las Ejecuciones Funcionalidades del Servicio de Ejecución desde la UPAD Emisión de Documentos Gestión y consulta de permisos Tramitación por la SPEC de Ejecuciones en trámite en la UPAD Acceso con el mismo ID usuario a varios órganos Adriano Mantenimiento y Gestión de otros firmantes Mensajería interna vinculada a asuntos e ejecución





1 ACEPTACIÓN DE EJECUCIONES CIVILES. BUZÓN INTEGRADO

Repartida por la Sección Procesal General (SPG) la demanda de ejecución a la Sección Procesal de Ejecución Civil (SPEC), ésta procederá a su aceptación o rechazo desde el Menú Envíos.

Antes de proceder a su aceptación y con la finalidad de **determinar si se cumplen** los requisitos exigidos para este tipo de demandas, **desde el SPEC se podrá acceder en modo 'solo consulta' al asunto declarativo principal tramitado por la UPAD**, pudiendo ampliar las fichas de los acontecimientos (la de la resolución en este caso), y editar los documentos que se estime necesario. El acceso por la SPEC al asunto principal de la UPAD puede realizarse por alguna de las siguientes vías:

 Por número de procedimiento y órgano de origen(=Juzgado (UPAD)) a través de la opción Asunto-->Abrir

Abrir Asun	to	×
Órgano: Tipo: Nº :	4109142003 JUZGA ORD Procedir 21/2017	DO DE PRIMERA niento Ordinario Buscar por Nº de <u>P</u> rocedimiento
N.I.G.:		Buscar por <u>N</u> ,I,G,
Nº Pieza:		Buscar Pieza Separada
Nº Acciór	n Ejecutiva:	Buscar por ACE
Nº Ejec.		Buscar Ejecución
🗌 Abrir co	omo de <u>s</u> ólo lectura	<u>C</u> ancelar

Página 1 de 43





 Por el NIG del asunto desde la opción de Menú Asunto->Abrir indicando órgano que tramitó asunto principal (Juzgado (UPAD)).

Para la aceptación de los asuntos de ejecución repartidos seleccionaremos la opción 'Aceptación de asuntos enviados a la Sección Procesal de Ejecución Civil (SPEC)' del Menú Envíos mostrando la aplicación la siguiente ventana:

🔍 ACEPTACIÓN DE ASUNTOS	ENVIADOS A LA SECCIÓN PI	ROCESAL DE EJECUCIÓN			
- Acotaciones a la Consulta	🗖 Excep	Desde: Desde: 02/04/20: to N.I.G:	Hasta: 18 16/04/2	018	Ordenación F. Entrada Nig <u>I</u> nicializar Acotaciones
			M Inditerent	e	
Asuntos Pendientes de Ac	ceptar				
F. Salida Descripción	NIG	Tipo Asunto	Tipo Procedimiento	Clase Rep	Ver
16/04/2018	0490200120180	0000002 EJECUCION		Ejecución	
					<u>N</u> o Aceptar
•					Ampliar
Asuntos que no serán ace	ptados				<u></u>
F. Salida Descripción	NIG	Tipo Asunto	Tipo Procedimiento	Clase Rep	
4				Þ	<u>A</u> ceptar <u>R</u> echazar
c	Iontinuar	Can	celar		

Mediante el botón 'Ampliar' en la propia ventana de aceptación la SPEC podrá revisar los datos de intervinientes, tipo y número de procedimiento origen.

Operatoria de la **aceptación**:





- 1. Se dispone de varias acotaciones para búsqueda de los asuntos: NIG, Fecha_Entrada, Clase_Reparto (solo las relacionadas con el tipo de asunto 'Ejecución').
- 2. Aplicados los filtros, pulsaremos el botón 'Ver'. Los asuntos pendientes de aceptar se mostrarán en el apartado Asuntos pendientes de aceptar.
- 3. Tras realizar las comprobaciones oportunas para verificar la identidad de los asuntos como pueda ser el NIG o Número de Registro General (NRG) asignado por la SPG, excluiremos en primer lugar si fuera necesario los asuntos que no debamos aceptar seleccionándolos y trasladándolos a la parte inferior 'Asuntos que no serán aceptados' con el botón 'No aceptar'.
- 4. Una vez identificados el/los asuntos que queramos aceptar en la zona superior pulsaremos el botón 'Continuar' para realizar la aceptación de los mismos. Se asignará en este momento el NRG propio de la SPEC a las ejecuciones aceptadas.
- 5. Rechazo de asuntos: Procederemos a seleccionar la opción 'Aceptación de asuntos enviados a la Sección Procesal de Ejecución Civil' del Menú Envíos. Seleccionaremos el/los asunto/s que queramos devolver al SPG trasladándolos a la sección inferior 'Asuntos que no serán aceptados' con el botón 'No aceptar' y pulsaremos el botón 'Rechazar'.





otaciones a	la Consulta		Desde:	Hasta:	2017	Ordenación F. Entrada
lase de Rep	arto:	🗖 Excepto N.I.	G:	Origen telemá	tico	Inicializar Acotacione:
untos Pen	dientes de Aceptar					
F. Salida	Descripción	NIG	Tipo Asunto	Tipo Procedimiento	Clase 🔺	<u>V</u> er
6/05/2017		4109142120170000017	Ejecución		EJECL	
6/05/2017		4109142120170000018	Ejecución		EJECL	
6/05/2017		4109142120170000019	Ejecución		EJECL	
6/05/2017		4109142120170000021	Ejecución		EJECL	No Acepta
6/05/2017		4109142120173000001	Ejecución		EJECL	
6/05/2017		4109142120173000009	Ejecución		FAMIL	
6/05/2017		4109142120170000023	Fiecución		FIECI	
untos que	no serán aceptados —]
F. Salida	Descripción	NIG	Tipo Asunto	Tipo Procedimiento	Clase Ret	
5/05/2017		4109142C2017000014	Ejecución		EJECUTO	
						<u>A</u> ceptar
					Þ	<u>R</u> echazar
<u></u>						

2 TRAMITACIÓN DE LA EJECUCIONES

1 Aceptada la demanda de ejecución civil, la SPEC llevará a cabo el examen de los requisitos formales para solicitar a la UPAD su incoación.

Una vez aceptada la demanda de ejecución por la SPEC, se asignará a <u>la</u> <u>UPAD</u> de manera automática (sin necesidades de acciones por parte del usuario) permisos para acceder al asunto de ejecución en modo sólo lectura,

Página 4 de 43





es decir, con posibilidad de edición de los documentos pero deshabilitada modificación.

Debe distinguirse entre Ejecuciones de título Judicial, y Ejecuciones de Título No Judicial, así como tratar el supuesto de las piezas de oposición a la ejecución.

a) Ejecuciones de Título Judicial - Actuaciones SPEC -:

Para la revisión de los requisitos formales (tales como que el escrito presentado lleva la firma de abogado y procurador o que hayan transcurrido veintes días desde la notificación de la Sentencia, Auto o Decreto en base a los cuales se solicita la ejecución), la SPEC puede acceder al procedimiento principal declarativo y consultar la resolución en que se declara la firmeza y se hace constar la fecha de la notificación.

Abrir Asur	to	×
Órgano:	D490241001 UNIDAD PROCESAL DE APOYO EJIDO) DIRECTO № 1 (U.P.A.D.) DE EL
Tipo: Nº :	<u></u>	Buscar por Nº de <u>P</u> rocedimiento
N.I.G.:	0490241120181000010	Buscar por <u>N</u> .I.G.
Nº Pieza		Buscar Pieza Separada
Nº Acció	n Ejecutiva:	Buscar por AC <u>E</u>
Nº Ejec.		Buscar Ejecución
Abrir co	omo de <u>s</u> ólo lectura	Cancelar

Página 5 de 43





 Pulsando en el propio asunto de ejecución sobre el icono 'Mismo NIG' y desplegando el histórico del asunto podremos conocer la fecha desde la que el asunto se encuentra en Fase 'Decisoria Sentencia' en la UPAD.

ADRIANO INDRA	
unto Ver Consultas Listados Herramientas Envios Agenda	Ayuda
Ejecución	📱 Consulta de Datos e Hitos Históricos 🛛 🔀
0000003/2018 GT:	N.I.G.: 4109142120183000001
	□- 11/01/2018, □- 11/01/2018, 2/2018, CIVIL, JUZGADO DE PRIMERA INSTANC
4109142120183000001	in 11/01/2018, Juicio Monitorio 2/2018
rgano: SECCION PROCESAL DE EJECUCION CIVIL DE	FASES 11 /01 /2018 Inicio /Instrucción
nidad Tramitación: rocedimiento: Ejecución de títulos	- 11/01/2018, , Decisoria Sentencia - 24/01/2018, , Proposición de Prueba ⊡ ESTADOS
ase: Ejecución	11/01/2018, , En trámite 11/01/2018, , Notificación/ Recursos/ Otros trán
ase: Inicio/Instrucción 12/01/2018	HITOS
stado: En trámite 12/01/2018	
prescrip./cad. F.últ.act.: 12/01/2018	···· 15/01/2018,
escripción:	FASE
	Fase: Decisoria Sentencia
lat.Estadística	Fecha: 11/01/2018
ANOTACIÓN <u>Histórico</u> Fecha Anotación:	
	<u></u> errar

Si se cumplen los requisitos, la SPEC incoará el procedimiento (Ejecución de Titulo Judiciai/No Judicial...) y dictará diligencia acordando solicitar a la UPAD el dictado del auto correspondiente como orden general de ejecución.

Para ello, se utilizará el **acontecimiento** <u>"Solicitud Intervención Judicial" (SIJE)</u> en el que se seleccionará de la lista tasada el motivo de la intervención judicial solicitada (Dictado auto acordando la incoación), identificando claramente la UPAD destinataria.

Página 6 de 43





🖷. Solicitud de interv	vención judicial	
Remitir a Órgano:	4109142003	
	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SEVILLA	
Motivo intervención:	DAE	
	Dictado auto acordando la ejecución	
Descripción de interv	ención judicial solicitada:	
Se solicita dictado	o del auto acordando la ejecución. 🗾 🔼	
I		
Estado —		
Fecha de envío:	07/11/2017	
Fecha estado:		
Estado:	Pendiente de Envío	
	Aceptar Cancelar A <u>n</u> ular	

IMPORTANTE:

El envío de la Solicitud de intervención judicial dejará en modo lectura su propio asunto, aunque la SPEC sea la propietaria, evitando así la concurrencia en la tramitación del asunto por la UPAD y la SPEC.

Hasta que la UPAD no ejecute la devolución de la solicitud (DEVSIJE), y el SPEC la acepte, ésta última no volverá a obtener el permiso de edición/tramitación sobre su propia ejecución

2 Localización por parte de la UPAD de las solicitudes de intervención judicial remitidas por la SPEC.

Se localizarán en la opción de menú 'Consulta y Gestión de solicitudes de intervención' del Menú Herramientas->Servicio de Ejecución, filtrando por el estado 'Solicitudes pendientes de aceptar' y se procederá a su aceptación o rechazo mediante los botones correspondientes.

Localizada la 'Solicitud de intervención' por alguno de los filtros, es posible consultar con más detalle dicha solicitud mediante el botón 'Ampliar' desde donde también se podrá 'Aceptar' o 'Rechazar' las solicitudes.

Página 7 de 43





La aceptación de la solicitud de intervención judicial por parte de la UPAD asignará permisos de edición y modificación sobre el asunto (antes de la aceptación de la misma, si la UPAD accede al asunto del SPEC lo hará en modo sólo consulta).

Además, se generarán alertas en el destinatario, en este caso en la UPAD informando que se han enviado solicitudes por parte de la SPEC pendientes de tramitar.



3 Apertura del asunto por parte de la UPAD para dictar auto ordenando la ejecución.

El asunto en el que la UPAD ha de emitir la resolución incoando la ejecución es el asunto de EJECUCIÓN de la SPEC.

Es posible abrir el asunto por el NIG, a través de Asunto-->Abrir siempre teniendo en cuenta seleccionar para su tramitación el adscrito a la SPEC de tipo 'Ejecución' (indicando en el campo órgano el SPEC), o desde la Consulta de Solicitudes de Intervención mediante el filtro 'Solicitudes aceptadas':





Abrir Asunto	×
Órgano: 4109100220 SECCIÓ	ÓN PROCESAL DE
Tipo:	Buscar por Nº de <u>P</u> rocedimiento
N.I.G.: 4109142120173000003	Buscar por <u>N</u> .I.G.
Nº Pieza:	Buscar Pieza Separada
Nº Acción Ejecutiva:	Buscar por ACE
Nº Ejec.	Buscar Ejecución
Abrir como de <u>s</u> ólo lectura	Cancelar

Es **importante** verificar una vez abierto el asunto, que en la información que consta en la parte izquierda del órgano es 'Sección procesal de Ejecución Civil' y la de Unidad Tramitación 'Juzgado o Upad' que tramitó inicialmente el asunto, así como que en los acontecimientos aparece el de 'Solicitud de intervención judicial'.

En todo caso, aceptada la Solicitud de Intervención Judicial por la UPAD, si se accede al asunto principal declarativo en vez de a al Ejecución, la aplicación mostrará un mensaje de aviso, informando: "Se va a tramitar el asunto principal, no la Ejecución, desea continuar? Si pulsamos 'Aceptar' se abrirá el asunto principal declarativo tramitado en su día por la Upad, y si pulsamos 'Cancelar' no se abrirá ningún asunto.

Página 9 de 43







4. Devolución de la solicitud de intervención judicial y recepción en la <u>SPEC.</u>

Una vez emitida la resolución despachando la ejecución por la UPAD y firmada ésta en el asunto de tipo 'Ejecución', se procederá a devolver la solicitud **posicionándonos en el acontecimiento 'Solicitud de Intervención judicial (SIJE)' y de manera asociada al mismo ejecutaremos el acontecimiento 'Devolución de Intervención Judicial (DEVSIJE)' (dicho acontecimiento no se mostrará en la lista de acontecimientos si se pretende realizar de manera independiente):**

Nuevo Acon	tecimiento		
- Asociado a Solicitu	I Acontecimiento I d de Intervención Judicial d	e 18/05/2017	<u>A</u> ceptar <u>C</u> ancelar
Tipo de Ac	ontecimiento		Fecha del Acontecimiento
Acont.	Descripción	▲	18/05/2017
ARCHIS AUTEXP BUROF CEDUCIT CIT CPUBLE DEVSIJE	Remisión Archivo historico Expurgo Autorizado Envío de Burofax a Correos Emisión de Cédulas de Citación Citación a juicio Cancelar Publicación de Edicto SJE Devolución de Intervención Judicial Devolución Recurco		

La ejecución del acontecimiento <u>"Devolución Solicitud Intervención Judicial"</u>, tendrá las siguientes consecuencias:

Página 10 de 43





- Supondrá la finalización de los permisos de control total concedidos a la UPAD, ésta seguirá teniendo permiso de acceso en modo sólo lectura y con posibilidad de edición de los documentos (deshabilitada modificación).
- La SPEC debe <u>aceptar la 'Devolución de solicitud' (DEVSIJE), para volver</u> <u>a obtener el permiso de edición/tramitación</u> sobre su propia ejecución, hasta ese momento, accederá a la ejecución en modo sólo consulta.
- Se generarán alertas en el destinatario (SPEC) para avisar que está pendiente de aceptación en este caso una 'Devolución de solicitud'

SEINSIR		×
1	EXISTEN 3 SOLICITUDES DEVUELTAS POR LA UPAD PENDIENTES DE TRAMITAR EXISTEN 8 EJECUCIONES REMITIDAS POR LA UPAD O EL SPG PENDIENTES DE TRAMITAR	
	Aceptar	

5. Solicitudes de intervención rechazadas por la UPAD.

Serán consultadas tanto desde el botón de Alarmas como a través de la 'Consulta y Gestión de solicitudes de intervención' del Menú Herramientas->Servicio de Ejecución, en el que filtraremos por el Estado 'Solicitud Rechazada' El resultado de la consulta muestra un campo que informará del 'Motivo rechazo' indicado por la Upad sin necesidad de ampliación de la solicitud.





	des de intervención jud	icial	
Acotaciones Órgano destino:			Ordenación V F. Solicitud
Fecha Solicitud: 👖	Desde:	Hasta: 07/11/2017	Estado Solicitud Pdte. Aceptar
lipo Proc. Origen:		Nº Proc. Origen:	 Solicitud Rechazada Solicitud Aceptada
Ejecutoria Num.:			 Solicitud Finalizada Devolución Pdte. Aceptar Devolución Rechazada
[nicializar Acotaciones	<u>R</u> efrescar	<u>A</u> ceptar R <u>e</u> chazar	A <u>m</u> pliar <u>S</u> alir
	Estado Fecha estad Rechazada 07/11/201	do Motivo rechazo 17 No corresponde conocer de este asunto a esta UPA	D,

El rechazo de la SIJE por parte de la UPAD, devolverá permisos de tramitación al SPEC sobre su asunto sin necesidad de aceptación de este rechazo. El estado del acontecimiento 'SIJE' en el SPE se actualizará a 'Rechazada'





+ INFORMACION INTERVINIENTES ACONTECIMIENTOS					
<u>E</u> liminar	<u>Eliminar</u> Agtualizar Ampliar <u>R</u> egistrar <u>A</u> sociado Ejecutar				
 24/04/18, Solicitud de Intervención Judicial 12/02/18, Solicitud de Intervención Judicial 12/02/18, Incoar Procedimiento (ETJ - 000002/2018) 12/02/18, Solicitud de Intervención Judicial 					
Ór Procedim Acontecimie	Órgano : SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE EL EJIDO Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales Acontecimiento : Solicitud de Intervención Judicial				
	Núme	ero :		Fecha : 24,	/04/2018
Estado : R	ECSIJE	Rech	azada		
Fecha : 2	Fecha : 24/04/2018 Motivo:				
Descripción:					
Editar	Editar				

En caso de que una Solicitud de intervención judicial remitida por la SPEC sea rechazada por la UPAD, no es posible remitir otra 'SIJE' en el mismo asunto por parte de la SPEC ya que solo puede existir una SIJE en curso, mostrando la aplicación el mensaje: 'Existe una solicitud en curso' si se intenta remitir una nueva.

¿Cómo actuar en caso de que fuera necesario remitir una nueva solicitud de intervención a la UPAD que la ha rechazado anteriormente? Se debe ampliar la ficha de la SIJE rechazada, modificar el 'Motivo Intervención' o el campo 'Descripción' y tras esta modificación se enviará de nuevo la solicitud, no siendo necesario realizar una nueva SIJE.

Página 13 de 43





Si pulsamos el botón 'Cancelar' o cerramos la ventana pulsando el aspa, la SIJE no se enviará de nuevo a la UPAD, quedando ésta pendiente de enviar si fuera necesario solicitar nueva SIJE a la UPAD.

*Estos acontecimientos descritos (SIJE / DEVSIJE) se encuentran también disponibles en la tramitación de ejecuciones antiguas registradas por la UPAD y sobre las que se ha concedido permiso de tramitación a la SPEC.

Si no se cumplen los requisitos para solicitar la incoación de la ejecución (normalmente porque no han transcurrido los veinte días desde la notificación de la resolución), se emitirá diligencia por el LAJ haciendo constar dicha circunstancia.

Transcurrido el plazo, se solicitará de oficio a la UPAD el dictado del auto realizando el acontecimiento 'Solicitud Intervención Judicial' tal y como se ha explicado anteriormente.

Dictado el auto despachando la ejecución por la UPAD y devuelta la SIJE por la misma, la SPEC aceptará dicha devolución y **continuará la tramitación** con el Decreto del LAJ acordando las medidas concretas, notificaciones y despachos correspondientes.

Para otras intervenciones judiciales en las que el SPEC requiera la intervención de la UPAD se seguirá el mismo procedimiento de envío de la solicitud de intervención judicial y devolución de resultados a través de los acontecimientos descritos.

b) Ejecuciones de Título No Judicial - Actuaciones SPEC-:

Revisión de los requisitos formales siguientes:

- a) Que la demanda venga firmada por abogado y procurador.
- b) Que se acompañe el poder para pleitos.
- c) Que se haya abonado la tasa judicial.
- d) Que se aportan las copias para las otras partes.

Si se cumplen los requisitos, se dictará diligencia acordando solicitar a la

Página 14 de 43





UPAD el **dictado del auto correspondiente**. Se reproducen las mismas consideraciones que para supuesto Ejecución de Título Judicial.

Si no se cumplen alguno de los requisitos para solicitar la incoación de la ejecución, se dictará diligencia por el LAJ concediendo un plazo para subsanación. Se reproducen las mismas consideraciones que para supuesto ENJ.

Los demás trámites son los mismos que los expuestos para las ETJ. Es decir, las intervenciones judiciales solicitada por la SPEC a la UPAD se realizarán en el **propio asunto ejecución de la SPEC** mediante los acontecimientos 'Solicitud de intervención judicial' (SIJE) y devolución de actuaciones realizadas por la UPAD a través del acontecimiento 'Devolución de solicitud de intervención judicial (DEVSIJE).

c) Pieza separada de oposición a la ejecución - Actuaciones SPEC-:

Recibido escrito de oposición a la ejecución (dentro de los diez días siguientes a la notificación del auto despachando ejecución), se procederá al **registro** de la misma mediante **apertura de pieza separada** con los testimonios necesarios.

En el momento procesal oportuno (admitida y tras alegaciones del ejecutante o transcurrido plazo para ello), es necesaria la remisión a la UPAD que conoce de la ejecución. Para ello, se utilizará el acontecimiento **'Solicitud Intervención Judicial'** que conllevará la concesión automática de permisos según se explica a propósito de las ETJ.





2 8 19 19 19 19 19 19 19 19 19	
PIEZA SEPARADA CIVIL	+ INFORMACION INTERVINIENTES ACONTECIMIENTOS
Nº 0009.01/2017 GT:	Eliminar Actualizar Ampliar Registrar Asociado Ejecutar
Entrada: 18/05/2017 MISMO NIG	H → [7] 18/05/17, Incoar Procedimiento (P03 - 9.01/2017)
M.G.G.: [4109142120173000003] Órgano: SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE	
Unidad Tramitación:	
Procedimiento: Pieza Oposición a Ejec.	
Fase: Inicio/Instrucción 18/05/2017	Órgano : SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE SEVILLA
Estado: En trámite 18/05/2017	Procedimiento:
F.prescrip./cad. F.últ.act.: 18/05/2017	Número : Fecha : 18/05/2017
Descripción:	Estado :
	Fecha : Motivo:
	Descripción: (P0J - 9.01/2017)
Mat.Estadística	
	Fichero asociado:
	Editar
Fecha Anotación:	

Dictada la resolución por el Juez, la UPAD procederá a la devolución de la pieza con testimonio. Para ello, se utilizará el acontecimiento 'Devolución Intervención Judicial' que conllevará la finalización automática de permisos según se explica a propósito de las ETJ.

3 FUNCIONALIDADES DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DESDE LA UPAD

Consulta de Ejecuciones NOJ

En las UPAD's civiles se define una nueva consulta accesible desde el Menú Consultas con la que se podrán consultar las ejecuciones de la SPEC adscrita.

Página 16 de 43





Las acotaciones y el funcionamiento de la pantalla es muy similar a la de la Consulta de Asuntos en la UPAD, teniendo en cuenta las siguientes acotaciones:

- Servicio Ejecuciones: Por defecto se muestra la SPEC adscrita a la UPAD.
- Número de Ejecución. El número de la ejecución incoada por la SPEC se muestra como dato de acotación (filtro Nº de procedimiento, ya que el número de procedimiento tramitado por la UPAD se denomina Tipo y Num. de procedimiento principal).
- Procedimiento origen declarativo y número de procedimiento origen. (Filtro 'Tipo procedimiento principal' y 'nº proc principal'

🔍 Consulta de Ejecuciones	
Acotaciones a la Consulta	
Serv. Ejecuciones: 0490200220 SECCIÓN PROCESAL DE	EJECUCIÓN CIVIL DE EL EJIDO Desde: Hasta:
Desde: Fecha Entrac	Ja 🔢 01/04/2018 30/04/2018 🗌 F. Entrada
Hasta: Fecha Última Actuació	in 🖭 🗆 Estado
Tipo Proc.:	№ Proc. Desde: Hasta: Index of stade 000007/2018 000007/2018 Fase
Estado:	GT
Motivo Estado:	
Fase:	
Anotación:	
Mat. Estadist.: Grupo T	rabajo:
Tipo Proc. Princ.: MON Juicio Monitorio Nº Proc.	Princ.: 000002/2018
Inicializar Acotaciones Imprimir Resultado Ver <u>R</u> esultado	Copiar Abrir Asunto Cerrar 🔺
Nº Ejecución Tipo Proc. Ejecución Tipo Proc. Principal	Nº Proc. Pral GT F. Entrada Ult.Actuación Fase
72010 Ejecación de ticalos judicio judicio monicono	





Una vez obtiene el resultado de la búsqueda, el acceso a los asuntos, se mostrará según permiso otorgado, que como norma general será de consulta, o edición, en el caso que la UPAD esté atendiendo una solicitud de intervención judicial.

Consulta de Antecedentes

En el ámbito de la NOJ, destaca esta Consulta que permitirá localizar y mostrar los asuntos principales y de ejecución vinculados por NIG, aunque pertenezcan a distintos órganos (UPAD y SPE).

Incluye acotaciones relativas a Nombre, apellidos, Fecha de entrada, Nig, Tipo de asunto o Estado.

Muestra tantas filas como intervinientes consten registrados en cada uno de los asuntos.

🖣 Con	sulta de Anteo	cedentes					
_ Acota	aciones						
Fecha	a de entrada:	Desde Hasta		Tipo de Persona: Nombre:			
N.I.G	:	0490241120181000002		1º Apellido:			
Descr	ipción:		A	2º Apellido:			
			7	Intervención:			
Tipo A	As.:			Estado:	× EN TRAMITE	TRAMITE	1ITE
					TERMINADO	TERMINADC	
<u>I</u> nicia	lizar Acotaciones	s Imprimir Resultado	Ver <u>R</u> esultado]			<u>C</u> errar
	NIG	Tipo Asunto	Estado				Intervinientes
04902	2411201810000	02 CIVIL	Notificaciór	n/ Recursos/ Otr			MORENO GIL, MAR
04902	2411201810000	02 CIVIL	Notificación	n/ Recursos/ Otr	-		MOREL MILL, RICA
04902	2411201810000		En trámite		-		MOREL MILL RICA
04902			Endanice				MOREE MILE, RICH
							_
							_
							Þ





Consulta de Escritos recibidos mediante LexNet

Consulta especialmente útil para localización de ejecuciones civiles antiguas sobre las que se ha concedido permiso de tramitación a la SPEC y en las que existen escritos pendientes de proveer tras incorporación de escritos de trámite por parte de la UPAD desde LexNET.

Para localizarlas, completaremos los filtros de 'Fecha Aceptación' (normalmente fecha del día anterior) y el de UPAD Origen para diferenciar la procedencia de los asuntos.

El resultado de la consulta muestra los datos básicos de los procedimientos como puede ser el tipo y número de procedimiento, NIG, identificador LexNET e indicación de si el escrito está proveído o no. Se recomienda marcar como criterio de ordenación la 'Fecha Aceptación en el órgano' en caso de que el Filtro 'Fecha aceptación' abarque más de un día para que el resultado de la consulta se muestre ordenado según fecha de aceptación más antigua.





onsaita de esent	os recibidos m	iediante LexNET			
cotaciones a la Con	sulta			Ordenación	
Faalaa Draaantaaién	Desde:	Hasta:			ión del esseite
Fecha Presentacion				Fecha Dresentat	
	Desde:	Hasta:		🔽 Fecha de acepta	ación en el órgano
Fecha Aceptación:	10/01	/2018 10/0:	l/2018	Número de ident	ificación general
Frocarador Fremiten					
Nombre:				nterviniente:	
Primer Apellido:			N	lombre:	
ninor ripolitaor	I				
Segundo Apellido:			P	rimer Apellido:	
				egundo Anellido:	
Identificativo Legal:				oganao nipomaon	
Colegio:			I	dentificativo Legal:	
5	1		-		
Núm. Colegiado:			Т	ipo Procedimiento:	
D					· · · · ·
Jrganismo:					Desder Hastar
Tipo Organismo:			N	lúm. Procedimiento:	
npo organismor	<u> </u>				
id Envío LexNET:			N	IG:	
		_			
JPAD Origen:	04902410	DO1 JNIDAD	PROCESAL DE	rupo Trabajo:	
icializar Acotacione	s Imprimir Re	esultado Ver <u>R</u> esult	ado		C <u>o</u> piar <u>A</u> brir Asunto <u>C</u> errar
ím. Registro 🛛 Io	Envío LEXNET	F. Presentación	F. Aceptación	Esc. Proveído	NIG Tipo Procedimiento
348/2018 201	8010185740746	09/01/2018 8:09:42	10/01/2018 8:07::	17 Sí	0490242C20140002995 Ejecución de título
353/2018 201	8010185834548	09/01/2018 11:42:56	10/01/2018 8:07:	l9 No	0490242C20110003115 Ejecución de título
354/2018 201	8010185835787	09/01/2018 11:45:44	10/01/2018 8:07:	19 Sí	0490242120170004358 Ejecución hipoteca
357/2018 201	8010185867175	09/01/2018 12:56:03	10/01/2018 8:07:2	20 No	0490242C20170000587 Ejecución hipoteca
358/2018 201	8010185938937	09/01/2018 16:27:12	10/01/2018 8:07:2	20 No	0490242C20120002382 Ejecución de título
	0010105040054	09/01/2018 16:35:21	10/01/2018 8:07:3	21 No.	0490242C20120002382 Ejecución de título
360/2018 201	.0010103940034	00/01/2010 10:00:21	10/01/2010 0.07.2		,
360/2018 201 361/2018 201	.8010185945397	09/01/2018 17:15:39	10/01/2018 8:07:2	21 No	0490242C20110002642 Ejecución de título

4 EMISIÓN DE DOCUMENTOS. ACCESO A DOCUMENTOS DEL ASUNTO DE PROCEDENCIA DE LA EJECUCIÓN. TECLA F10

Desde el SPEC se habilita durante la composición de documentos el acceso a la documentación del asunto de procedencia de la ejecución (asunto de la UPAD) mediante la utilización de la tecla <F10> para en éste, poder anexar documentación del mismo.

Página 20 de 43





Esta funcionalidad se habilita también en el caso de que la UPAD tenga permisos de tramitación sobre un asunto de Ejecución (tras aceptación de SIJE), permitiendo durante la emisión de documentos en éste, anexar documentación del asunto principal (asunto origen tramitado por la UPAD).

En estos supuestos, se habilita durante la composición del documento en el asunto EJE la funcionalidad <F10> en la parte inferior izquierda de la pantalla.

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
F9 - Copiar	<u>A</u> ceptar	<u>C</u> ancelar	Anular
F10 - Copiar de asunto ppal.			

Pulsando este botón se mostrará la ventana en la que podemos seleccionar el documento del asunto que se está tramitando (botón Relación) o el del asunto principal del que deriva la ejecución (botón Documentos asunto principal)







5 GESTIÓN / CONSULTA DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN JUDICIAL

Tanto las Solicitudes de Intervención Judicial (SIJE) remitidas a la UPAD como las devoluciones de las mismas (DEVSIJE) recibidas por la SPEC podemos consultarlas y gestionarlas desde el menú Herramientas, submenú "Servicio de Ejecución".

Dependiendo del órgano desde el que accedamos mostrará cargado por defecto un estado. Por defecto, en la Upad la consulta nos muestra la 'Solicitudes pendientes de aceptar' y las 'Aceptadas', y en la SPEC las 'Devoluciones pendientes de aceptar', siendo posible modificar dichos filtros.

Igualmente informa la fecha de la solicitud en un rango quincenal, desde la fecha actual hacia atrás.

🖷 Gestión de solicitudes de intervención judicial	
Acotaciones Órgano origen:	Ordenación
Desde: Hasta: Fecha Solicitud: Image: 26/10/2017 09/11/2017	Estado Solicitud Pdte, Aceptar
Tipo Proc. Origen:	 Solicitud Rechazada Solicitud Aceptada
Ejecutoria Num.:	 Solicitud Finalizada Devolución Pdte, Aceptar
	Devolución Rechazada
Inicializar Acotaciones Refrescar Aceptar Rechazar	Ampliar Salir
- Solicitudes -	

Ventana consulta en Upad





🛢, Gestión de solicitudes de intervención jud	icial	
Acotaciones		Ordenación
<u> </u>		F. Solicitud
Desde:	Hasta:	Num.:
18/04/2018	02/05/2018	Estado Solicitud Pdte, Aceptar
		Solicitud Rechazada
Tipo Proc. Origen:	Nº Proc. Origen:	🔲 Solicitud Aceptada
Ejecutoria Num.:		Solicitud Finalizada
		Devolución Rechazada
Inicializar Acotaciones Refrescar	<u>A</u> ceptar R <u>e</u> chazar	Ampliar Salir
Solicitudes		

Ventana consulta en SPEC

A continuación se describe el significado de cada uno de los estados en los que se puede encontrar las Solicitudes y Devoluciones de intervención judicial.

Solicitud en estado "Pendiente de Aceptar"

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Procesal de Ejecución, solicitando una Intervención Judicial pendientes de aceptar por la UPAD. Una vez ejecutada la consulta, es posible acceder a la ficha de la solicitud, donde se informa de los datos de la misma.

Página 23 de 43





Tanto desde el resultado de la consulta como en el caso de ampliación de la ficha de la solicitud, se podrá "Aceptar" o "Rechazar" la petición.

- En el caso de aceptación, de forma automática, el Órgano de la UPAD obtendrá permisos de edición sobre el Asunto de Ejecución, para realizar los trámites oportunos.
- En el caso de rechazo, el Órgano de la UPAD deberá informar el motivo del rechazo, y continuará el acceso al asunto de Ejecución en modo consulta. De forma automática se habrá generado la alerta de rechazo al Servicio Procesal de Ejecución correspondiente.

Solicitud en estado "Rechazada"

En este estado se encuentran aquellas solicitudes iniciadas en el Servicio Procesal de Ejecución, solicitando una Intervención Judicial, y que han sido rechazadas por la UPAD.

La acción permitida es la de "Ampliar", para poder consultar a la ficha de la solicitud

Solicitud en estado "Aceptada"

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Procesal de Ejecución, solicitando una Intervención Judicial, y que han sido aceptadas por la UPAD. Se trata de ejecuciones sobre las que la UPAD tiene permiso de edición para realizar los trámites oportunos.

La acción permitida es la de "Ampliar" para poder consultar a la ficha de solicitud, y poder visualizar los movimientos de la misma, así como la apertura del asunto.

Solicitud en estado "Finalizada"

En este estado se encuentran aquellas solicitudes iniciadas en el Servicio Procesal de Ejecución, solicitando una Intervención Judicial, aceptadas por la UPAD, y finalmente devueltas por ésta tras haber realizado los trámites oportunos, La devolución ha sido aceptada por el Servicio Procesal de Ejecución.





Para poder dar por finalizado el ciclo de la solicitud desde la UPADen el asunto de Ejecución, debe asociarse al acontecimiento de la solicitud de intervención, el de la devolución de ésta, y como último paso, esta devolución encontrarse aceptada por el Servicio Procesal de Ejecución, dando respuesta satisfactoria a la misma.

Realizada la devolución de intervención judicial por la UPAD, el acceso de la UPAD al asunto de Ejecución volverá a ser a modo "consulta".

Solicitud en estado 'Devolución Pendiente de Aceptar''

Solicitudes iniciadas en el Servicio Procesal de Ejecución y tras haber realizado los trámites por la UPAD se ha devuelto a la SPEC.

Esta devolución se encuentra pendiente de ser atendida por el Servicio Procesal de Ejecución para ser aceptada o rechazada a criterio del servicio, según el resultado de las actuaciones realizadas en el asunto de Ejecución por la UPAD.

Desde la UPAD únicamente se podrá acceder a los datos de la solicitud, en modo consulta, tras pulsar "Ampliar".

Solicitud en estado 'Devolución Rechazada'

Solicitudes iniciadas en el Servicio Procesal de Ejecución, realizados los trámites oportunos por la UPAD y devuelta ésta a la SPEC aunque finalmente el SPEC ha resuelto "rechazarla".

Desde la UPAD, se podrá "Ampliar", visualizando la información de la solicitud, en modo consulta. A su vez, se podrá acceder al asunto de Ejecución continuando vigentes los permisos de edición sobre el mismo. Es decir, la UPAD podrá realizar trámites en el asunto de Ejecución y reenviar la devolución, de nuevo al SPE.

De forma general, desde el resultado de la consulta "Gestión de solicitudes de intervención judicial", en cualquier estado de la solicitud o devolución se podrá acceder al asunto de Ejecución realizando doble clic sobre la fila seleccionada.

Página 25 de 43





6 GESTIÓN Y CONSULTA DE PERMISOS

Funcionalidad que se muestra bajo el menú Herramientas/Servicio de Ejecución y que **permite consultar los permisos concedidos en los asuntos, la fecha de inicio, finalización y estado en que se encuentran, así como modificar los mismos** siempre que el órgano conectado tenga permiso para realizar dicho cambio.

La consulta muestra la acotación 'Órgano concesión permiso' como un filtro de cumplimentación obligatoria. Accediendo a la aplicación como usuario de la SPEC, el resultado según el órgano seleccionado en 'órgano concesión permiso' será el siguiente:

- Si filtramos en 'Órgano concesión permiso' por la SPEC, el resultado mostrará los asuntos sobre los que dicha SPEC tiene permisos, sea en solo consulta (asuntos principales declarativos de la UPAD de los que dimana la Ejecución tramitada por la SPEC o declarativos originarios de ejecuciones antiguas sobre los que se ha concedido permiso de tramitación a la SPEC), o aquellos sobre los que tenga control total (ejecuciones antiguas a las que se ha concedido permiso de tramitación a la SPEC desde la UPAD).
- Si acotamos por UPAD, el resultado muestra los asuntos de tipo 'Ejecución' de la SPEC sobre los que se concede permiso a la UPAD, sea en modo sólo lectura (ejecuciones tramitadas por la SPEC dimanantes de asuntos tramitados por dicha UPAD) o con control total (asuntos en los que se haya aceptado una SIJE por la UPAD remitida por el SPEC).

La consulta cuenta con criterios de ordenación del resultado como F.inicio, procedimiento u órgano, éste último útil para diferenciar asuntos por órgano de concesión de permiso.

El resultado obtenido en la consulta se podrá imprimir o exportar a otro formato mediante el botón 'Copiar'





Botón 'Modificar Permisos'.

- Supuestos en los que se habilita:
 - En caso de que el órgano conectado sea la UPAD, el botón 'Modificar Permiso' se habilitará para aquellos asuntos en trámite en fase ejecución sobre los que se ha concedido previamente permiso de edición a la SPEC, seleccionando como 'Órgano concesión permiso' la SPEC.

🖷 Gestión de permisos, y Asuntos del So	ervicio de Ejecución			
Acotaciones		Decder Ha	ctar	
Órgano concesión Permiso:	Fecha Inicio Permiso			Ordenación
0490200220		01/05/2018 31	1/05/2018	🔽 Órgano
SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN	Focha Finalización 🛲			🔽 Tipo Asunto
		I I		F. Entrada
Nº Reg. Gral.	Franks Franks (770)			🗖 Últ. Actuación
Desde:				
Hactar	Focha Última Actuación - 🕬	r		
nasta:				L Estado
Estado				I Fase
				🗖 Anotación
Motivo Estado:	œ			Mat. Estadíst.
<u></u>	<u> </u>			F.Inicio
Fase:	<u></u>			
Anotación:	ाखा			Course Technics
<u></u>	<u> </u>	I		Grupo Trabajo:
	Núm Broc i			
Tipo Proc.:	Num, Proc.,			En estado vigente:
	Clacer			Sí 🔽
Mat. Estadist.:	Clase.			
	Tipo Aqueto:			
	npo Asanto.			
Observaciones:				
Inicializar Acotaciones Imprimir Resultad	o Ver Resultado	Modificar Permis	so Copi	iar Abrir Asunto Cerrar 🔺
Organo Fecha Inicio F. Final.	Fecha Entrada Procedimien	to jivumero	Fase Estado	Descripción
)490241001 10/05/2018 12:	28/05/1990 Ejecución de	e títulos no ju 1/1990	Inicio/Instruccion Susp.p	oor Resol 261/90IMPORTE
)490241001 10/05/2018 12:	08/03/1991 Ejecutivos	141/1991	Decisoria Auto Archiv	ado prov
)490241001 10/05/2018 12:	13/03/1991 Ejecución de	e títulos no ji 👘 161/1991	Inicio/Instruccion Archiv	ado prov
)490241001 10/05/2018 12:	09/12/1991 Ejecutivos	791/1991	Inicio/Instruccion Archiv	ado prov
)490241001 10/05/2018 12:	03/04/1992 Juicio de Co	gnición 207/1992	Ejecución Archiv	o definiti
)490241001 10/05/2018 12:	06/09/1993 Ejecutivos	392/1993	Inicio/Instruccion Archiv	ado prov
4				F

Página 27 de 43





 En caso de que el órgano conectado sea la SPEC, el botón 'Modificar permiso' se habilitará para aquellos asuntos en los que la SPE haya concedido permiso de edición de un asunto de ejecución a la UPAD mediante una SIJE.

Para localizarlo en la consulta hemos de seleccionar como 'Órgano concesión permiso' la UPAD correspondiente

. Gestión de pe	ermisos, y Asunt	os del Serv	vicio de Ejecución	ı			
Acotacionos Órgano col 0490241	ncesión Permiso:		Fecha Inicio Perm	Desde:	Hasta: 31/12/2018		Ordenación 🔽 Órgano
JUZGADO	MIXTO Nº1 DE E	L EJIDO	Fecha Finalizaci	ón 📳			✓ Tipo Asunto ✓ F. Entrada
Desde:	Nº Reg. Gral.		Fecha Entrada	B			Últ. Actuación Procedimiento
Hasta:		Fecha	a Última Actuación	B			Estado
Estado:							Anotación
Motivo Estado:							Mat. Estadíst.
Fase:				B			Grupo Trabajo:
Anotación:							En estado vigente:
Tipo Proc.:				Clase:			
Mat. Estadist.:				Tipo As.:			
Observaciones:							
Inicializar Acota	ciones Imprimi	r Resultado	Ver <u>R</u> esultado	<u>M</u> odi	ficar Permiso	C <u>o</u> piar	Abrir Asunto Cerrar
brgano l	Fecha Inicio 🛛 🛛 F.	Final.	Fecha Entrada	Procedimiento	Numero ir ase	Estado	Descripción 🔺
0490200230	13/02/2018		13/02/2018	DILIGS.PREVIAS	102/2018 Decisoria Auto	Notificación/ Re	Ejecutoria
0490200230	25/02/2018		25/02/2018	Juicio sobre delitos leves	50/2017 Ejecutoria	Trámite	Ejecutoria
0490200230	02/03/2018		28/02/2018	Auxilio judicial nacional	9/2018 Decisoria Sent	Notificación/ Re	Ejecutoria
04002002201	01/03/2018		01/03/2018	DILIGS.PREVIAS	102/2018 Ejecutoria	Trámite	Ejecutoria
0490200230						Tuinelle	1 This and a star
0490200230	02/03/2018		02/03/2018	Juicio sobre delitos leves	13/2018 Ejecutoria	Tramice	Ejecutoria

La consulta muestra por defecto la acotación del estado vigente a "Sí". Su selección podrá ser Sí, No, o Indiferente. Se aplica el "Sí" a la búsqueda para





aquellos asuntos donde el permiso siga vigente, el "No" en el caso que no siga, o finalmente, sea indiferente.

En todo caso, si el asunto al que se pretende modificar el permiso se encuentra en ciclo de tramitación de una 'Solicitud de intervención judicial' al pulsar el botón 'Modificar permiso' la aplicación mostrará el mensaje 'No es posible modificar permisos en el asunto con procedimiento xxxx-nnnn/aaa del órgano xxxxxxxx porque tiene una solicitud de intervención pendiente de completar', debiendo en este caso devolver la Solicitud la Upad y aceptar ésta la SPEC.

SEINSIR	×
No es posible modificar permisos en el asunto con procedir títulos no judiciales-1/2018 del órgano SECCIÓN PROCESA CIVIL DE EL EJIDO porque tiene una solicitud de intervenc pendiente de completar	niento Ejecución de AL DE EJECUCIÓN ión judicial
	Aceptar

• Funcionamiento 'Botón Modificar Permiso'.

Tras seleccionar el/los asunto/s a los que se desea modificar permisos, se pulsa el botón 'Modificar Permiso' y aparece pantalla con el órgano al que se le gestionará el permiso. Permite indicar Fecha Finalización, así como indicar alguna Observación. Si no se indica fecha, tomará por defecto la fecha actual.

•	, Permisos para	Servicio de Ejecución	×
	Órgano:	0490200220 SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE EL EJIDO	
	F. Inicio:	30/04/2018	
ſ	F. Finalización:	30/04/2018	
ſ	Observaciones:		
		×	
		<u>A</u> ceptar <u>C</u> ancelar	





Aceptada la finalización, informando la fecha de la misma, se procederá a la restricción de acceso al asunto en modo edición por parte de la SPEC, accediendo a partir de la fecha de finalización del permiso en modo solo consulta.

7 TRAMITACIÓN POR LA SPEC DE EJECUCIONES EN TRÁMITE EN LA UPAD

Para aquellos asuntos en trámite en fase de ejecución de la UPAD, que deba seguir tramitando la SPEC (y no la UPAD), se habilita una utilidad para concederle permiso de tramitación a la SPEC.

Dicha utilidad se encuentra en el Menú Herramientas/Servicio de Ejecución/Permisos al SPE sobre Ejecuciones UPAD.

El campo 'Órgano a conceder permiso' aparecerá cumplimentado por defecto con la SPEC y las acotaciones serán las propias para la localización de asuntos: Tipo y número de procedimiento Desde-Hasta, Fecha de entrada, fase, estado etc.





🕞 Gestión de p	permisos al SPE	sobre Ejecuciones de la U	PAD					
- Acotaciones -								
				Fecha Entrada	1/01/2017	31/12/2017	Ordenaci	ión no
№ Reg. Gral.	Desde:	Hasta:		Fecha Última Actuación			F. En	Asunto trada
Tipo Proc.:	ETJ			Núm. Proc.:	Desde:	Hasta:	🗌 Últ. A	ctuación edimiento
	Ejecución de tí	tulos judiciales					🗌 Estac	lo
							Fase	
Estado:		<u></u>					Anota Mat.	ación Estadíst
Motivo Estado:				B				
Fase:							Grupo Traba	ijo:
Anotación:								
Clase:		- 1						
	1	<u></u>						
Mat. Estadist.:			Tip	o As.:				
Descripción:						-		
beschpelon.	1							
Inicializar Acota	aciones R	efrescar		Órgano a conceder perm	niso:		,	
-				0490200220	Otorgar Pe <mark>m</mark> iso de	Tramitación O <u>t</u> orgar Permiso	de Consulta	Salir
				SECCIÓN PROCESAL D	E EJECUCIÓN			
_								
Marcar <u>T</u> odo:	s							
Órgano	Fecha Entrada	Procedimiento	Número	Fase	Estado	Descripción	Materia	
0490241001	22/11/2017	Ejecución de títulos judiciales	683/2017	Decisoria Auto	Archivo definitivo			0490242C2
0490241001	05/05/2017	Ejecución de títulos judiciales	231/2017	Decisoria Auto	Archivo definitivo			0490242C2
0490241001	01/02/2017	Ejecución de títulos judiciales	24/2017	Decisoria Decreto	Archivado por pago		***Juicio Monitorio (N)	0490242C2
0490241001	16/06/2017	Ejecución de títulos judiciales	367/2017	Decisoria Auto	Archivo definitivo			0490242C2
0490241001	04/04/2017	Ejecución de títulos judiciales	185/2017	Decisoria Auto	Archivo definitivo		***Juicio Monitorio (N)	0490242C2
0490241001	20/02/2017	Ejecución de títulos judiciales	70/2017	Decisoria Decreto	Archivo definitivo		***Juicio Monitorio (N)	0490242C2
0490241001	28/07/2017	Ejecución de títulos judiciales	510/2017	Decisoria Auto	Archivo definitivo			0490242C2
0490241001	10/02/2017	Ejecución de títulos judiciales	42/2017	Decisoria Decreto	Archivo definitivo		***Juicio Monitorio (N)	0490242C2
0490241001	16/11/2017	Ejecución de títulos judiciales	655/2017	Inicio/Instruccion	En trámite			0490242C2

Resuelta la búsqueda, seleccionaremos los asuntos de forma unitaria o masiva (selección de varios registros) a los que queremos conceder permiso de tramitación para la SPEC y pulsaremos el botón "Otorgar Permiso".

La concesión de permiso de tramitación de la ejecución iniciada en la UPAD a la SPEC revocará el permiso de edición a la misma, **accediendo a la UPAD a dichas** ejecuciones en modo 'sólo consulta'.

La consulta cuenta también con la posibilidad de 'Otorgar permiso de consulta' que se podrá utilizar para conceder permiso de consulta a la SPEC sobre asuntos declarativos que dieron origen a la ejecución civil sobre la que se concede permiso de tramitación a la SPEC

El SPEC podrá acceder a las ejecuciones sobre las que se le ha concedido permiso de tramitación por órgano origen (UPAD que las registró) y número de procedimiento.

Página 31 de 43





Abrir Asun Órgano: Tipo: Nº :	o490241001 JUZG 1/2017	DO MIXTO Nº1 DE EL EJIDO Buscar por Nº de Procedimiento
N.I.G.:		Buscar por <u>N</u> ,I,G,
Nº Pieza	:	Buscar Pieza Separada
Nº Ejec.		Buscar Ejecución
🗖 Abrir co	omo de <u>s</u> ólo lectura	⊆ancelar

Nota.- Los escritos de trámite que presenten los profesionales en ejecuciones anteriores a la puesta en marcha de la NOJ (30 abril 2018) deberán cumplimentarse en LexNET con destino al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que inició la tramitación, con referencia al número y al tipo de procedimiento con el que fueron notificados en el momento de la incoación. Para su localización por la SPEC se utilizará la Consulta de Escritos recibidos mediante LexNet filtrando por fecha de aceptación y UPAD origen.

8 ACCESO CON EL MISMO ID USUARIO A VARIOS ÓRGANOS ADRIANO.

Con la implantación de la nueva organización judicial se darán supuestos en los que un mismo usuario tenga asignadas funciones en más de una unidad funcional, y que deba acceder a todas ellas.

Página 32 de 43





Para dar solución a estos escenarios, se crea una nueva funcionalidad dentro del mantenimiento de usuarios, que permite la selección de órganos en los que puede actuar el usuario actual.

Esta utilidad sólo estará disponible para usuarios con Nivel 1.

Seleccionada la opción de Menú Herramientas/Mantenimiento/Usuarios de la aplicación se muestra la siguiente ventana en la que podemos consultar los usuarios asignados al órgano conectado.

Mantenimien	to de Usuarios de la Aplicación					×
Usuario	Nombre	(Órgano	Nivel		
PC1	Usuario 1 11003001	410	9143001	1		
PC2	Usuario 2 11003002	410	9143001	1		
PC3	Usuario 3 11003003	410	9143001	1		
PC4	Usuario 4 11003004	410	9143001	1		
PC5	Usuario 5 11003005	410	9143001	1		
DC7	Heuario 7.11003800	410	0143001		┙	
Código Nombre Órgano Identificació	PC1 Usuario 1 11003001 4109143001 JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1 5 Nivel Nivel		<u>Nu</u> <u>G</u> ui Elir A <u>c</u> ceso	ievo ardar ninar a Órga jalir	nos	
Fecha del a Fecha de la	alta abaja					

Seleccionado un usuario pulsaremos en el botón 'Acceso a órganos' tras lo cual se mostrará una ventana con los órganos del partido judicial



Si



Manual de usuario

Sel.	Organo	
Х	Juzgado de lo Penal nº 2 de Granada	
	Juzgado de lo Penal nº 3 de Granada	
	Juzgado de lo Penal nº 4 de Granada	
	Juzgado de lo Penal nº 5 de Granada	
	Juzgado de lo Penal nº 6 de Granada	
	Juzgado de lo Penal nº 7 de Granada	
	Juzgado de lo Penal nº 8 de Granada	
	Juzgado de lo Penal nº 9 de Granada	
	Juzgado de lo Penal nº10 de Granada	
	Juzgado de lo Penal nº11 de Granada	_

Por defecto, se mostrará marcada la unidad judicial a la que se encuentra adscrito el usuario, con la posibilidad de añadir la adscripción a otro órgano haciendo doble clic sobre el órgano al que se desee tener acceso.

Mediante el botón 'Aceptar' quedarán o no vinculados al usuario el/los órganos seleccionados.

En el acceso a la aplicación se activará el selector de órgano en el inicio de sesión cuando el usuario tenga asignado más de un órgano. En caso contrario (el usuario está asignado a un sólo órgano) se realizará el inicio de sesión como en la actualidad.

Inicio de Sesión	
Usuario: ILOPEZ IZIAR LOPEZ LOPEZ	
Órgano Última Conexión: JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 DE GRANADA	
1808751001 JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 DE GRANADA 1808751002 JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 DE GRANADA	Aceptar
	<u>C</u> ancelar
	p

en "Cancelar", en el selector de órgano, el usuario accederá al órgano en el que





se conectó por última vez y que podemos consultar en la misma ventana de inicio de sesión.

9 MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE OTROS FIRMANTES.

En la actual pantalla de la funcionalidad de envío a firma se incorpora la posibilidad de selección de 'Otros firmantes', previa carga de los mismos desde el correspondiente Menú de Mantenimiento, suprimiendo así la actual funcionalidad de añadir el Nif de cada uno de ellos.

	Sel.	Ord.Firm.		Descripcion		
Juez	-					
	[Sel]	Ord Firm	T	Descripcion		
	361.	ora.r inn.	ESUBOL HOBBOBEUS BIDBEGAD	IZ		HORBOREUS BIDRE
			MUREU LAZ OSPENISU CURROÑ			OSPENISU CURROÑ
					· · · · · ·	
Letrado A. Justicia	•□					
	Sel.	Ord.Firm.	Descripción	Concepto	Óro	Jano
			SPEC EL EJIDO, LAJ	LAJ de refuerzo	049020)0220
			UPAD 1 EL EJIDO, LETRADO	LAJ sustituto	049024	1001
_			UPAD 2 EL EJIDO, LAJ	Juez sustituto	049024	1002
Otros						
						Añadir <u>E</u> li
					-	
ción de docur	nentos —					
D	ocumento	Principals				
U	ocumentu	All	TA COMPARELENCIA CONT Y PAR	CENU HAY ALUERDU 787.4		

La gestión de 'Otros firmantes' se podrá realizar por usuarios de nivel 1 y 2 desde el Menú Herramientas/Mantenimiento/Otros Firmantes.

Página 35 de 43





Seleccionada esta opción se mostrarán por defecto los Otros firmantes existentes para el órgano conectado hasta el momento.

 Añadir Otro firmante: Pulsar botón "nuevo", y completar el formulario en el que aparecerán los datos de Tipo Ident. y Órgano precargados. Pulsar "Guardar". La aplicación valida que se han completado datos obligatorios.

🐂 Mar	nteni	miento de Oti	os Firmantes						×
Nomb	re	Primer Apellido	Segundo Anellido	T.Id.	Identificativo	Concento	Órgano	Fecha Alta	Fecha Baia
RA		VIL	MO	N	51060179H	OTROS	90241001	26/04/2018	28/04/20
LETR	ADO	UPAD 1	EL EJIDO	N	258774261	LAJSUS	90241001	20/04/2018	24/05/20
LAJ		UPAD 2	EL EJIDO	N	26987563J	JUEZSUS	90241002	25/04/2018	
LAJ		SPEC	EL EJIDO	N	52458745P	LAJREF	90200220	20/04/2018	
•									Þ
_									
Dato	os Ger	nerales Contac	to						
Nor	mbre								
Prin	ner Ap	oellido						<u>N</u> u	evo
Seg	jundo	Apellido						Gua	rdar
Tipo	o Ider	nt. N	NIF						
Ide	ntifica	ativo						Elin	ninar
Cor	ncepto	,		1					alir
Óra	1900	0.0		J I SECCI	IÓN PROCESA		CTÓN		
	Jano	049		Jaccer	ION FROCES				
	.L. J.	l -lh-							
Fec	.na de	aita							
Fec	:ha de	e la baja							

La cumplimentación de las fechas alta y baja, permiten que el firmante aparezca o no seleccionado en los acontecimientos asociados con solicitud de firma.





- Modificar datos de firmante: Pulsando sobre una fila se cargarán los datos para su modificación.
- Eliminar un firmante: Seleccionaremos al firmante y pulsamos en botón "eliminar"

La ficha del acontecimiento de Envío a firma mostrará en la zona de 'Otros' aquellos otros firmantes (Jueces/LAJ de otras unidades funcionales) añadidos desde el Mantenimiento y que por motivos de sustitución, refuerzo... deban firmar en el órgano conectado. Marcando el check 'Otros' se habilitaran los otros firmantes para permitir su selección e informar el orden.

Cuenta además esta zona con un asistente al que se accederá mediante el botón "añadir", y en el que se podrán localizar otros firmantes dados de alta pertenecientes al órgano conectado.

Selección de Otros Firamantes	×
Datos del Concepto Nombre Primer Apellido Segundo Apellido	
Ver <u>R</u> esultado Limpiar Nombre Primer Apellido Segundo Apellido Concepto	Aceptar Salir

10 MENSAJERÍA INTERNA VINCULADA A ASUNTOS DE EJECUCIÓN.

No debiendo existir la posibilidad de simultaneidad en la tramitación del asunto de Ejecución por usuarios de la UPAD y del SPEC, se considera necesario implementar un mecanismo por el que la UPAD pueda no sólo notificar datos





/resoluciones /hechos que deba conocer el SPEC sino incluso solicitarle actuaciones durante la tramitación de la ejecución por el SPEC.

Para ello se implementa un sistema de notificaciones que permite la mensajería entre UPAD y SPEC y que está apoyado por los sistemas de alertas y alarmas. Esta funcionalidad estará disponible entre el órgano propietario del asunto principal de la UPAD, y el asunto de ejecución en el SPE, que genera el asunto de ejecución a partir del principal, y viceversa.

*Este sistema de notificación estará disponible incluso para ejecuciones en trámite a las que se concede permiso de tramitación a la SPEC (ejecuciones antiguas) a pesar de que en estos casos sólo existe un asunto, registrado y tramitado inicialmente por la UPAD y posteriormente por la SPEC y al que la UPAD accede en 'solo consulta'



El acceso a esta opción es posible desde el escritorio de tramitación abierto un asunto, y permite acceder a los mensajes recibidos, a modificar su estado de lectura, realizar búsquedas, o si se desea, enviar nuevos mensajes al destinatario.





🗟 Gestión Mensajería interna	×	1
MENSAJES RECIBIDOS de Ejecutoria:	A	_
Fecha Mensaje Leído Órgano remitente Reg.	Desde: Hasta:	
16/05/2018 Se solicita se adjunte el informe N 0490200230	Fecha recepción:	
	Mensaje	
	Estado Leído:	
	Indiferente M	
	Limpiar Acotaciones Buscar mensajes	
NUEVO MENSAJE a Ejecutoria:		1
Mensaje	Limpiar	
<u>×</u>	Inicializar <u>E</u> nviar >>>	
	<u>S</u> alir	

Esta ventana muestra dos zonas diferenciadas, la superior en la que se pueden consultar los mensajes recibidos del asunto que se identifica en la parte superior, y la inferior donde se podrá enviar nuevo mensaje al asunto (declarativo o ejecución) que comparte Nig.

Pulsando sobre cada uno de los mensajes recibidos se amplía la información recibida en el mensaje y cuando procedemos al cierre del mismo tendremos la posibilidad de actualizar el estado a 'Leído'. Cuenta además esta zona superior con filtros para poder localizar mensajes por distintas acotaciones como Fecha de recepción.

Recibido un mensaje en un asunto se muestra el icono de 'Alarma' en la pantalla principal. Pulsando sobre él accederemos a la ventana de recepción/envío de mensajes.

Página 39 de 43





🗧 ADRIANO PRUEBAS NOJ USUARIO SPEC	
Asunto Ver Consultas Listados Herramientas Envios Agenda A	Ayuda
▰◼ ▩ּਖ਼⁄ ๖ ▷ ≱ ◾■	5J
EJECUCIÓN	+ INFORMACION INTERVINIENTES ACONTECIMIENTOS
№ 000003/2018 GT:	EJECUCIÓN
Entrada: 02/03/2018 N.I.G.: 0490242120170004542	
Órgano: SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE EL	Procedimiento DCT Nº: 000004/2018
Unidad Tramitación:	Familia. Divorcio
Procedimiento: Ejecución de títulos	Origen: 0490241001
	UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO Nº 1
Clase: EJECUCIÓN	
Fase: Inicio/Instruccion 02/03/2018	
Estado: En trámite 02/03/2018	
F.prescrip./cad. F.últ.act.: 27/04/2018	

Además, el botón de Alertas del Órgano avisará de mensajes pendientes (no leídos)

adri	(ANO-									_ 8
Asunto	Ver	Consultas	Listados	Otros	Herramientas	Envios	Agenda	Ayuda		
2	62	se 🖌 d	6	۵⁄ 🖌	5 🖬 🖂 🖃	500	P		*** ALERTAS PENDIENTES DE REVISAR ***	







Tramitador Ejecuciones Civiles Adriano Sección Procesal Ejecución civil SPEC Manual Básico de Usuario (V.2.9.6)

18/02/2019







Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS Servicio de Informática Judicial